



Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM

ISSN: 1405-3543

[hmcappello@yahoo.com](mailto:hmcappello@yahoo.com)

Universidad Autónoma de Tamaulipas  
México

AZAHARES FERREIRA, Onil; SALVADOR BENÍTEZ, J. Loreto  
ÉTICA Y AMBIENTE, ASPECTOS PRÁCTICOS DE SU RELACIÓN. EL CASO DEL EXXON VALDEZ  
Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM, vol. XII, núm. 1, 2012, pp. 9-

32

Universidad Autónoma de Tamaulipas  
Ciudad Victoria, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65429254002>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

---

**ÉTICA Y AMBIENTE,  
ASPECTOS PRÁCTICOS DE SU RELACIÓN.  
EL CASO DEL EXXON VALDEZ**

**Onil AZAHARES FERREIRA y J. Loreto SALVADOR BENÍTEZ**

*Facultad de Química e Instituto de Estudios de la Universidad,  
Universidad Autónoma del Estado de México, México*

**RESUMEN**

*Es propósito de este artículo reconsiderar algunos conflictos reflejados en la realidad mundial. Dentro de ellos, la correlación entre la ética, en tanto disciplina que discute un ethos, con las prácticas morales de comunidades humanas, y el vínculo que se establece con la naturaleza.*

*La manera como las sociedades humanas interactúan con sus entornos pero, sobre todo, cómo las empresas e industrias de la transformación impactan de una y muchas formas a la naturaleza, los ecosistemas y, con ello, a la vida que posibilitan. Se trata de atentados modernos, como los derrames de petróleo, que si bien son racionales, se pueden configurar como "crímenes".*

*Aquí se intenta demostrar la insuficiencia descriptiva de los conceptos antes citados, en relación con los actos humanos.*

**Palabras clave:** ética, ambiente, naturaleza, desarrollo.

**ETHICS AND ENVIRONMENT, PRACTICAL ASPECTS  
OF THEIR RELATIONSHIP. THE EXXON VALDEZ CASE  
ABSTRACT**

*The purpose of this article is to reconsider some conflicts of our global reality; among them, the correlation between ethics, as a discipline studying an ethos, the moral practices of human communities, and the bond established with nature.*

*The work addresses on the way how human societies interact with their environments, but especially on the many ways how businesses and processing industries impact nature, ecosystems and thereby life. We refer to modern attacks, such as oil spills, which although rational, can be considered as "crimes".*

*It is intended to demonstrate the descriptive deficiencies of the concepts mentioned above, in relation to human acts.*

**Keywords:** Ethics, environment, nature, development.

## 1. ASPECTOS BÁSICOS CARACTERÍSTICOS DE LA ÉTICA

La ética, como filosofía moral, no se identifica con ningún código moral determinado, pero esto no hace que permanezca neutral, sino que sus propios métodos y objetivos propios la comprometen con ciertos valores y la obligan a cuestionar algunos códigos morales como incorrectos o inhumanos, al tiempo que otros pueden ser reafirmados como razonables y recomendables.

Pero esto no quiere decir que el fin de la ética sería dar un único código moral como racionalmente preferible, pues dada la complejidad del fenómeno moral en la sociedad y la pluralidad de modelos de racionalidad, de métodos y enfoques filosóficos, el resultado ha de ser necesariamente plural y abierto (Cortina y Martínez, 2001:22-23).

Las ideas antes plasmadas vislumbran la complejidad del fenómeno, pues en un mundo donde existen tantas morales como grupos sociales cohabitan, la ética será una disciplina que reflexionará sobre una realidad diversa y extensa.

La ética es, entonces, una disciplina relativa, abierta, dialógica, opuesta a toda pretensión de poseer verdades absolutas, universales, que no estén sujetas a incertidumbres. Responde a distintos enfoques y razonamientos; es controversial, pero también conciliadora. No pretende ser irreconciliable, pues uno de los fines es propiciar un marco general de principios morales básicos dentro de los cuales puedan reconocerse y validarse distintos códigos morales, más o menos compatibles entre sí y, por supuesto, cumplir con ciertas normas generales por parte de códigos morales concretos. Pero aun así, no eliminaría las contradicciones existentes entre éstos.

Este es uno de los aspectos diferenciales entre la ética —en tanto filosofía moral— y las morales mismas, siempre plurales. Su objetivo principal es encontrar aquello que presta universalidad y hace posible la existencia de la diversidad moral, dado que vivimos en sociedades plurales.

La ética actual enseña la significación cardinal de la *phronesis* aristotélica, esa sabiduría práctica que permite aplicar la ley universal a los casos concretos y particulares, que hace posible conjuntar el principio universal y el hecho singular, lo abstracto y lo concreto (González, 2005:54-57). Sobre esta misma línea de pensamiento nos lleva la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* cuando dispone:

Que es necesario y conveniente que la comunidad internacional establezca principios universales que sirvan de fundamento para una respuesta de la humanidad a los dilemas y controversias cada vez más numerosas que la ciencia y la tecnología plantean a la especie humana y al medio ambiente.

### **Visión actual sobre la concepción moral**

**T**odas las concepciones morales contienen algunos elementos (mandatos, prohibiciones, permisos, pautas de conducta) que pueden entrar en contradicción —al menos en aparente oposición— con otras concepciones morales, pues cada una pretende que su modo de entender la vida humana es el más adecuado.

Por tanto, se deben examinar los criterios racionales que cada filosofía propone para discernir los rasgos que debe reunir una concepción moral que aspire a la consideración de razonable y, sobre todo, estaremos en condiciones de mostrar la carencia de validez de muchas concepciones morales que a menudo pretenden presentarse como racionales y deseables (Cortina y Martínez, 2001:29-30).

Hasta aquí la visión antropocéntrica y tradicional de la moral. Ahora bien, este término está sufriendo un giro en el ámbito de las ciencias ambientales, pues existen teorías actuales y muy renovadoras que están dotando de un valor moral a los seres no humanos en

cuanto a su capacidad de experimentar dolor y placer, lo cual siempre ha sido común a las personas.

Para Hans Jonas (1995:33), este argumento tiene relevancia, pues expone:

*No es un sin sentido preguntar si el estado de la naturaleza extrahumana —la biosfera en su conjunto y en sus partes, que se encuentran ahora sometidas a nuestro poder— se ha convertido, precisamente por ello, en un bien encomendado a nuestra tutela y puede plantearnos algo así como una exigencia moral, no sólo en razón de nosotros, sino también en razón de ella y por su derecho propio. Si tal fuera el caso no sería menester nada desdeñable un cambio de ideas en los fundamentos de la ética. Esto implicaría que habría que buscar no sólo el bien humano, sino también el bien de las cosas extrahumanas, esto es, ampliar el reconocimiento de fines “en sí mismos” más allá de la esfera humana e incorporar al concepto de bien humano el cuidado de ellos.*

Consideramos pertinente este planteamiento para analizar la situación ambiental actual, pues cuestiona la visión antropocéntrica respecto a la naturaleza y la vida —el hombre incluido—, donde el bien físico, intelectual o espiritual de los seres humanos es la base fundamental de nuestras obligaciones morales en relación con el mundo natural. Esta teoría del valor se esfuerza por insertar al hombre dentro de la naturaleza, y a no situarlo en una relación de poder dentro de ésta, pero no deja de tener puntos débiles que no son objeto de este trabajo analizarlos.

La moral siempre ha sido una cualidad inherente a los hombres, ya que es una forma particular de conciencia dada por las relaciones sociales que presuponen la regulación de la actividad del hombre en la sociedad (Berbeshkina, Zerkin y Yakoleva, 1985:279). Pero esta idea cada vez sufre más los embates de nuestra realidad, pues los hechos nos conducen a reelaborar esta noción y a insertar nuevos elementos que armonicen mejor con las situaciones actuales.

### **Definición y alcance de la ética ambiental**

Las teorías de la ética ambiental que se centran en la naturaleza defienden el bien en sí de las especies y los ecosistemas, y fundamentan su reflexión en el valor intrínseco de la vida y en la apreciación del curso evolutivo de la naturaleza que merece respeto.

La consideración en este documento que los seres humanos forman parte de la biosfera es una idea determinante y que nos obliga a darle un giro a la idea antropocéntrica que ha permeado el pensamiento occidental desde Descartes. Consecuentemente, la ética ambiental debe articular valores que compiten con nuestras preferencias actuales, puesto que casi toda tradición ética se restringe al mundo de la cultura humana, donde todo lo demás, como flora, fauna, y la Tierra en general, no cumplen más que una función propiamente instrumental.

La ética ambiental antropocéntrica sostiene que el bien físico, intelectual y espiritual de los seres humanos es la base fundamental de las obligaciones morales, en relación con el mundo natural de las plantas, los animales y los ecosistemas e, incluso, los objetos no vivos.

La mayoría de las propuestas hechas dentro de la corriente antropocéntrica de la ética ambiental están basadas en la tradición utilitarista común a nuestra cultura política. De acuerdo con sus principios universales, los seres humanos tenemos la obligación ética de cambiar activamente el mundo para maximizar el grado de placer, en correspondencia con la minimización del dolor de las personas. Lo antropocéntrico con respecto a la naturaleza es la tendencia a tomar distancia: nosotros no somos parte del ambiente, el ambiente es aquello que nos rodea, el entorno.

La filosofía moral tradicional no promueve ninguna obligación directa en relación con los ecosistemas, las plantas o los animales. Una de las características más distintivas de la presente filosofía ambiental es el esfuerzo por desarrollar una teoría del valor, no antropocéntrica, que defina el bien cuyas propiedades se encuentren en un mundo terrestre no humano.

Básicamente, las teorías de la ética ambiental, centradas en la naturaleza, defienden el bien en sí de las especies y los ecosistemas, fundamentando su reflexión en el valor intrínseco de la vida y en la apreciación del curso evolutivo de la naturaleza que merece respeto (Kwiatkowska, 2008:20-25).

El aspecto económico no es el único valor que se le puede otorgar a la naturaleza, pues desde una perspectiva centrada en las necesidades humanas (antropocentrista) puede ser útil en términos de convencer a otros, pero debe ir de la mano de argumentos que no son necesariamente económicos.

Hay al menos dos razones por las cuales la naturaleza tiene valor, al margen de cuánto nos sirva: 1) La naturaleza debe ser conservada porque es la expresión presente de un proceso histórico continuado de inmensa antigüedad y majestad; 2) debe ser conservada porque la compartimos con otros seres sintientes, quienes tienen sus propios intereses y necesidades en disfrutar y convivir en ella.

No se trata de evitar los motivos antropocéntricos, hay que plantear otras posibilidades; que todo el mundo entienda que no son los únicos. Los valores para la conservación, en términos de recursos, pueden ser usados si son honestos, pero deben ir siempre acompañados de razones no centradas sólo en el hombre.

Cuando una comunidad biótica o especie no tenga un valor económico conocido u otro valor para la humanidad, es tan deshonesto como poco sabio resaltar su débil valor como recurso económico, como innecesario abandonar el esfuerzo de conservarlo. Su valor no-humanístico es suficiente para justificar su protección, aunque no necesariamente para preservar su seguridad en esta cultura global obsesionada con los humanos (Cha, 2011), sus deseos y satisfactores. Pero resulta que esos seres humanos dependen orgánica y vitalmente del entorno natural.

De esta forma, toda ética ambiental debe influir en la política ambiental, haciendo de ésta una ética explícita en la vida pública y evaluando nuestras actitudes públicas e institucionales a través de ella, sin descuidar, además de su obligación con los animales, plan-

tas, especies y ecosistemas, el entorno específicamente humano, con sus intereses comerciales y políticos para promover información crucial a la toma de decisiones éticas (Kwiatkowska, 2008:26).

Otras posiciones estiman que los bienes ambientales son valorados por la cultura a través de cosmovisiones, sentimientos y creencias, que son el resultado de prácticas milenarias de transformación y co-evolución con la naturaleza. El reconocimiento de los límites de la intervención cultural en la naturaleza significa también aceptar los límites de la tecnología que ha llegado a suplantar los valores humanos por la eficiencia de su razón utilitarista. La bioética y una ética sustentable deben moderar la intervención tecnológica en el orden biológico. La técnica debe ser gobernada por un sentido ético de su potencia transformadora de la vida (*Manifiesto por la vida. Por una ética para la sustentabilidad*, Brasil, 15-17 mayo 2002).<sup>1</sup>

Al respecto, la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, adoptada el 19 de octubre de 2005, argumenta la importancia, en tanto “conscientes de que los seres humanos forman parte integrante de la biosfera y de que desempeñan un importante papel en la protección del prójimo y de otras formas de vida, en particular de los animales”. Así, se coloca entonces a la biosfera y a los seres vivos como objetos de interés y cuidado.

### **La bioética como disciplina conciliadora de la situación ambiental**

La bioética constituye un campo privilegiado de confluencia de las ciencias y las humanidades, o más bien de un literal re-encuentro entre ellas, pues son también más las razones profundas de su cercanía que las de su supuesto alejamiento o, incluso, su conflicto.

En efecto, se reconoce que convergen en ella varias disciplinas tanto naturales como humanísticas; respecto a *bios*, las ciencias biológicas y biomédicas, donde tienen destacada importancia la genética y las neurociencias, la bio-tecnología, en sus diversas proyecciones; por parte de *ethos* (y *polis*), la filosofía (particularmente la moral o ética), también la filosofía de la ciencia, antropología filosófica, filosofía de la naturaleza y de la vida. Asimismo, convergen otras ciencias como

el derecho, la psicología, la historia, la sociología y la antropología, e incluso, la teología.

Se produce así una doble y correlativa aproximación al campo de la *bios* que se mueve hacia el de *ethos*, tanto éste al de *bios*. Lo anterior no quiere decir que la bioética, como la ética ambiental, sean mera suma de disciplinas o perspectivas, sino un territorio de recíproca inter-acción que da lugar a nuevos campos de conocimientos y praxis (González, 2005:54-57).

Ahora, en este orden de ideas, una ética sustentable debe ser aquella “que remita a un conocimiento orientado hacia una nueva visión de la economía, de la sociedad y del ser humano”.

Ello implica promover estrategias de conocimiento abiertas a la hibridación de las ciencias y la tecnología moderna con saberes populares y locales en una política de la interculturalidad y el diálogo de saberes. La ética implícita en el saber ambiental recupera el “conocimiento valorativo” y coloca al conocimiento dentro de la trama de relaciones de poder en el saber. El conocimiento valorativo implica la recuperación del valor de la vida y el reencuentro de nosotros mismo, como seres humanos sociales y naturales” (*Manifiesto por la vida. Por una ética para la sustentabilidad*, Brasil, 15-17 mayo 2002).

### **Ética y ciencia, sus puntos de encuentro**

La ciencia es, en principio, neutral o ajena a valoraciones extra-científicas y a motivaciones que no sean las de su compromiso con la Verdad. Su autonomía es, en este orden, irrestricta. Lo valorable, lo “bueno” o “malo”, está en el uso que los seres humanos hacen o pueden hacer del conocimiento, no en el conocimiento mismo.

Se trata, en suma, de humanizar la técnica. Se requiere que la ciencia y la tecnología se reconozcan inscritas en el contexto de la racionalidad práctica, y se responsabilicen ante los fines y valores éticos de la vida humana, así como ante los fines y valores de la conservación, presente y futura, de la biosfera. Sin sabiduría, sin moral, no hay ciencia ni técnica que valgan.

La tecno-ciencia sin conciencia no asegura el porvenir del hombre ni de la Tierra (*Manifiesto por la vida. Por una ética para la sustentabilidad*, Brasil, 15-17 mayo 2002).

Se trata, en suma, de la necesidad de humanizar la técnica. Para tal efecto se requiere que la ciencia y la tecnología se reconozcan inscritas en el contexto de la racionalidad práctica y se responsabilicen ante los fines y valores éticos de la vida humana, así como de la conservación presente y futura de la biosfera (González, 2005:60).

La *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* alude a la protección del medio ambiente, la biosfera y la biodiversidad (Artículo 17), dando peso a la conjugación de los aspectos científicos y éticos cuando dispone que:

Se habrán de tener debidamente en cuenta la interconexión entre los seres humanos y las demás formas de vida, la importancia de un acceso apropiado a los recursos biológicos y genéticos y su utilización, el respeto del saber tradicional y el papel de los seres humanos en la protección del medio ambiente la biosfera y la biodiversidad.

### **Reconstrucción de la idea de lo natural**

Lo natural ha sido un término por el que comúnmente se ha conocido a todo aquello que es relativo a la naturaleza y se desprende de ella, opuesto a lo artificial. Pero es un concepto que por ser usado en reiteradas ocasiones y espacios, no deja de tener ciertos aspectos polémicos.

Según Kwiatkowska (2008), la polémica actual se centra en que si lo genuinamente salvaje, virgen o primario, o simplemente lo no-humano, es lo auténticamente natural. Y, por consiguiente, ¿las llamadas reservas "naturales", de acuerdo con la idea anteriormente explicada, son hábitats donde la mano del hombre no ha intervenido?

Según la autora, lo natural es un concepto que no se debe ver de forma estática, pues es el resultado de una relación histórica entre los seres humanos y el paisaje. Es decir, no se deben ver los es-

pacios “naturales” como algo que se admira en un momento fugaz o desde una ventana, sino atender la interacción de diversos procesos naturales y culturales, imposibles de separar o ponerlos en orden de subordinación.

Para Jonas (1995):

*La diferencia entre lo artificial y lo natural ha desaparecido; lo natural ha sido devorado por la esfera de lo artificial y, al mismo tiempo, el artefacto total —las obras del hombre convertidas en mundo, que actúan sobre él y a través de él— está engendrando una nueva clase de naturaleza, esto es, una necesidad dinámica propia, con la que la libertad humana se confronta en un sentido totalmente nuevo.*

En muchas regiones del planeta la vegetación y fauna existentes no son originalmente autóctonas o “naturales” sino “forasteras”, es decir, introducidas de regiones lejanas por el paso del ser humano y son naturalizadas al cabo del tiempo, formando parte de la vegetación autóctona (Kwiatkowska, 2008:96-97).

Por consiguiente, en consideración a lo que se ha venido plasmando, lo natural debe ser todo aquello que surja con o sin intervención de la voluntad humana, pero que se desarrolla y evoluciona gracias a las propias leyes naturales que las rigen.

### **Naturaleza y ambiente**

**E**l término naturaleza, aunque común, no es neutral o goza de consenso pleno. En la ética ambiental algunas ideas siguen la línea de la equivalencia con el “mundo salvaje”, y otros la consideran creación social del ser humano.

Una definición que seguiría la primera línea de pensamiento sería la noción de *wilderness*: es un área donde la tierra y sus comunidades no han sido perturbadas por el impacto humano y donde el ser humano sólo es un visitante transitorio; la naturaleza sólo ha sido afectada primariamente por las fuerzas naturales y puede contener

numerosos valores ecológicos y geológicos, así como de valor científico, educativo, escénico o histórico.

Los adeptos del constructivismo social ponen la otra cara de la moneda, afirmando que la naturaleza queda totalmente incluida dentro de los procesos sociales, siendo la “realidad” un producto más de la imaginación o una habilidad de lenguaje que no la representa, sino que la construye.

La ciencia conoce a la naturaleza condicionalmente a través de los conceptos, las teorías y las herramientas que ha inventado. Desde esta visión, la experiencia social, los valores culturales y las instituciones político-económicas precisan el carácter de la naturaleza que es estructurada discursivamente. Ella misma no posee los patrones del funcionamiento, ya que su lógica descansa sólo en la retórica (Kwiatkowska, 2008:79).

Respecto al ambiente, se entenderá como el entorno donde la vida transcurre para los individuos, los animales y las plantas; no sólo es un lugar físico o biológico, sino también es un *loci* de percepción.

Es una fusión de la conciencia, del sentido, de las condiciones climatológicas y geológicas, así como de ubicación geográfica y de convivencia física; contiene valores, supuestos y mitos ocultos que se adhieren a él.

El ambiente está, hasta cierto punto, construido culturalmente y a su vez determinado por restricciones que no son producto intencional de la voluntad humana; es el punto de conjunción entre lo que el ser humano quiere y puede hacer (Kwiatkowska, 2008:40).

En consonancia con lo anterior, la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* precisa:

*salvaguardar y promover los intereses de las generaciones presentes y venideras (así como) destacar la importancia de la biodiversidad y su conservación como preocupación común de la especie humana (Artículo 2).*

Aquí se observa una congruencia con el pensamiento de Jonas, quien analiza en *El principio de responsabilidad* el deber que tiene el hombre, como autor y generador del conocimiento, su aplicación tecnológica y, en consecuencia, sus efectos ante la naturaleza y la biósfera; y la necesidad de pensar y actuar en función de las generaciones presentes y futuras.

Propone el imperativo: “Obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra” o, expresado en forma negativa: “Obra de tal modo que los efectos de tu acción no sean destructivos para la futura posibilidad de esa vida”; o simplemente: “No pongas en peligro las condiciones de la continuidad indefinida de la humanidad en la Tierra” (Jonas, 1995:40).

Esta línea de pensamiento tiene un alcance mucho mayor en la idea de sustentabilidad. Este concepto surgió como una tentativa para conciliar los retos sociales, políticos, económicos y ambientales, así como para encontrar las efectivas soluciones globales.

La definición más amplia del término sustentabilidad sugiere una comprensión distinta del desarrollo humano, una definición que incluye el uso restringido de los recursos naturales. Igualmente precisa una relación entre el uso de las riquezas naturales y la conservación del ambiente.

No obstante la administración integral y racional de los recursos, no puede sustituir a la preocupación por la biodiversidad y la naturaleza silvestre; las áreas naturales con sus factores bióticos (flora y fauna) que no necesitan desarrollo y complementación humana, sino sólo ser conservados (Kwiatkowska, 2008:35).

El concepto de sustentabilidad se funda en el reconocimiento de los límites y potenciales de la naturaleza, así como en la complejidad ambiental, inspirando una nueva comprensión del mundo para enfrentar los desafíos de la humanidad en el tercer milenio.

El concepto de sustentabilidad promueve una nueva alianza naturaleza-cultura, fundando una nueva economía, reorientando los

potenciales de la ciencia y la tecnología, y construyendo una nueva cultura política fundada en una ética de la sustentabilidad —en valores, creencias, sentimientos y saberes— que renuevan los sentidos existenciales, los mundos de vida y las formas de habitar el planeta Tierra.

No es favorecer el balance entre la satisfacción de necesidades actuales y las de las generaciones futuras revitalizando el viejo mito desarrollista y promoviendo la falacia de un crecimiento económico sostenible, sino construir una nueva racionalidad social y productiva (*Manifiesto por la vida. Por una ética para la sustentabilidad*, Brasil, 15-17 mayo 2002).

A colación se puede traer uno de los principios éticos de Motomura, quien expone una ética de la vida. El principio, en este caso, es de que todas las deliberaciones sobre la cuestión de la sustentabilidad siempre deberán tener en cuenta el contexto mayor y el sistema que el conjunto de juegos representa (el juego económico, el político, el de competencia global, el juego de las finanzas, etc.).

En este caso, el principio es el del cuidado extremo que se debe tomar, principalmente al llevar en consideración las irregularidades, las falacias, las ilusiones, las reglas explícitas y las tácitas de ese juego, en contraposición al Gran Juego de la Vida, el Juego Ideal que es capaz de generar la sustentabilidad con la que todos soñamos.

Ninguna deliberación sobre sustentabilidad se deberá llevar a cabo sin que se considere el juego dentro del cual se ubican estas cuestiones, cómo estarán afectadas (por el juego), y cómo afectarán la dinámica considerada en su totalidad. Tampoco deberá realizarse ninguna deliberación sin tener en cuenta al otro juego, el que trasciende a los demás: el Juego de la Vida (aquel definido por las Leyes Universales).

La premisa, en este caso, es que el Juego de la Vida es aquel que coloca a la vida sobre todo, por encima de lo económico, lo político y lo financiero. Y es que el desarrollo sustentable ideal sólo será posible cuando la vida prevalezca por sobre los demás valores creados por los seres humanos, y cuando seamos capaces de cuestionar

desde la raíz el propio modo de vida, y los estándares de consumo que generan la no-sustentabilidad actual de nuestro “desarrollo” del planeta.

No es ético actuar en el Juego de las Ilusiones, donde lo económico a corto plazo prevalece, incluso, sobre la salud global de las personas y de todas las formas de vida en el planeta. La premisa, en este caso, es que la vida debe estar en el centro de todo (Motomura, 2002:33).

La idea de sustentabilidad, en el contexto social actual, revisita la forma de recipiente donde cada discurso puede tomar su forma, pero sustantivamente es diferente el impacto que se tiene en la sociedad y en la naturaleza.

Atendiendo a este símil, el capitalismo en la actualidad lleva a cabo un ajuste verde, que junto con otras medidas similares en el plano social, y que son funcionales a la ideología del progreso, terminan en lo que podría llamarse “capitalismo benévolo”.

En este caso no se niegan muchos de los impactos ambientales o sociales propios de este sistema, pero todo ello está adaptado a su propia estructura y dinámica (depredadora de recursos naturales).

Según la perspectiva de Naredo, para lo que sí ha servido la continua invocación al “desarrollo sostenible”, ha sido para sostener el mito puro y duro del crecimiento económico, que se había tambaleado con las críticas de los años 70 del siglo XX y para tranquilizar a la población, dando a entender que sus reivindicaciones ecológico-ambientales estaban siendo tenidas en cuenta.

Mientras tanto, el crecimiento económico se ha seguido midiendo exactamente igual que antes de que fuera impugnado a principios de los años 70: por el simple aumento del agregado del producto o renta nacional (Naredo, 1996:15).

## **2. LOS DERRAMES DE PETRÓLEO AL MAR ¿ACCIDENTES? O ¿ASPECTOS ÉTICOS PASADOS POR ALTO?**

### **EL CASO DEL EXXON VALDEZ**

**E**n este acápite se concretan en hechos específicos los temas tratados en el apartado anterior. Es importante tener presentes las ideas discutidas, pero quedarse en el plano abstracto sería dejar inconclusa la empresa que nos hemos trazado.

Aquí vamos a interesarnos por los casos de “derrames de petróleo” al mar y, particularmente, uno de los más significativos, el de “*Exxon Valdez*”.

A medida que los países se globalizan, a menudo explotando recursos como bosques, minerales, petróleo, carbón, peces, vida silvestre y agua, una mayor riqueza les permitirá salvar más porciones de naturaleza de posibles estragos, y además, posibilitará introducir elementos técnicos para mitigar los impactos ambientales negativos derivados de su propia producción aumentada.

Sin embargo, existen fuertes evidencias de que, cuando los países aumentan sus aparentes ganancias dentro de una economía global, la mayor parte de ellas va a las corporaciones transnacionales, que tienen pocos incentivos para volver sus beneficios hacia la protección ambiental y, en vez de hacerlo, arrastran al país a una explotación aún mayor, o simplemente guardan el dinero y escapan rápidamente del país. Tal es la conducta corporativa normal dentro de una economía global (Elizalde, 2002:68).

Los fenómenos de los derrames de petróleo y las corporaciones encargadas de su exploración y explotación no escapan a esta dinámica, pues son la expresión de estas ansias de crecimiento acelerado que ven al ambiente con un carácter utilitarista.

Estudios recientes destacan que la cifra global de petróleo que llega al mar cada año es de unas 3 000 000 de toneladas métricas (rango posible entre 1.7 y 8.8 millones de toneladas).

La procedencia de este petróleo vertido al mar según Hernández (2009) se comporta de la siguiente manera:

- Por causas naturales, 10%
- Desde tierra, 64% (de ellas, un 15% a un 30% por aire)
- Por funcionamiento de petroleros, 7%
- Por accidentes, 5%
- Por explotaciones de petróleo en mar, 2%
- Por otros buques, 12%

Como se muestra, 21% de los vertidos por hidrocarburos proceden de buques o plataformas (7% por funcionamiento de petroleros, 12% por otros buques y 2% de explotaciones de petróleo en mar). Anualmente se producen unos 300 accidentes en buques petroleros, provocando el vertido de entre 240 000 y 960 000 toneladas de hidrocarburos.

Las actividades de exploración y explotación de los fondos marinos constituyen una muy importante fuente de contaminación. Se estima que 130 000 toneladas se vierten por año en el mar desde plataformas petrolíferas marinas. Se ha calculado que la pérdida y derrame crónico de petróleo asociado a su producción en el mar es de 100 kilogramos de vertido de crudo por cada 1000 toneladas extraídas (Hernández, 2009).

El 24 de marzo de 1989, el buque petrolero *Exxon Valdez* se rajó y cubrió 1900 kilómetros de la costa no continua de Alaska, con una capa de sedimento oleoso de 40.9 millones de litros de petróleo, contaminando a una de las penínsulas más ricas en peces y especies marinas de alto valor comercial, situada, además, en una zona considerada como de alta fragilidad ecológica (Ruiz, 2004).

Esta tierra embadurnada y destruida por *Exxon* le pertenecía a los indígenas chugach del paso de Prince William. Entre las empresas involucradas en este desastre se encontraban la Exxon Mobil, empresa petrolera norteamericana, segundo patrocinador vitalicio de la carrera de George W. Bush (después de Enron), la British Petroleum,

empresa que controla en casi un 50 por ciento la producción de petróleo en Alaska, declarada Empresa Verde en 2001.

No obstante, en los últimos cinco años se han recibido 760 denuncias por problemas de seguridad en sus sistemas.<sup>2</sup> Ambas empresas son principales accionistas del consorcio Alyeska, compañía formada por otras cinco empresas, poseedora del sistema de oleoductos Trans Alaska, de 1280 kilómetros de extensión, con terminal en Valdez, y propietaria también de la mayor parte del petróleo de ese estado.

En las investigaciones realizadas sobre el caso se encontró un memorando interno en el cual se hablaba de una reunión cerrada entre los ejecutivos de más alto rango de la empresa, que tuvo lugar en Arizona unos 10 meses antes del derrame.

Reunió al comité de propietarios de Alyeska. Ahí, el jefe de operaciones del consorcio en Valdez, Theo Polasek, le advirtió a los ejecutivos: *un derrame de petróleo “en el punto medio del paso de Prince William no se podría contener con los equipos que contamos actualmente”* (el punto medio del estrecho es precisamente el lugar donde encalló el *Exxon Valdez*).

Polasek habló de millones de dólares en equipos de contención de derrames. La ley lo exigía, las compañías prometieron que se ocuparían, pero en la reunión se votó contra tales gastos.

Las causas oficiales de este desastre fueron: “Capitán borracho encalla contra arrecife”, pero lo que realmente sucedió fue que debido a que el sistema Raycas (radares) es costoso de operar, la empresa Exxon (ahora Exxon Mobil) tenía en el buque *Valdez* una versión de Raycas que estaba roto desde antes del desastre, y que, por lo tanto, había estado inutilizado durante todo el año, no pudiendo prevenir el desastre.

Por otro lado, existía un deficiente sistema de contención de derrames petroleros en el puerto Valdez, pues la técnica de laboratorio Erlene Blake, del grupo petrolero, hizo declaraciones donde reconocía que la Dirección le exigía que a diario alteraran los resultados

de las pruebas para eliminar las lecturas de “petróleo en agua”. Se le dijo que volcara el agua contaminada y rellenara los tubos de ensayo con el contenido de un balde que contenía agua de mar limpia.

Una carta confidencial fechada en abril de 1984 (cuatro años antes del gran derrame) y firmada por el capitán James Woodle, que entonces era el comandante del grupo en el puerto de Valdez, anunciaba: “Dada la reducción de la tripulación, la antigüedad de los equipos, la falta de entrenamiento y la carencia de personal, tenemos serias dudas de que seamos capaces de contener y limpiar con eficacia un derrame medio o grande de petróleo”.

Woodle declaró años antes que hubo un derrame en Valdez antes de la colisión del *Exxon Valdez*, pero no tan grande. Cuando preparaba su informe para presentar al Gobierno de Estados Unidos, su supervisor lo obligó a anularlo (Palast, 2003).

Además, el consorcio Alyeska había creado una lista falsa de integrantes de equipos de emergencia que no tenían la menor idea de cómo utilizar los equipos que, además, habían desaparecido, estaban rotos, o existían sólo en el papel. Cuando el *Exxon Valdez* encalló, no había ningún equipo de nativos entrenados para responder ante la emergencia, sino sólo caos.

Los argumentos antes mencionados permiten concluir que este desastre fue totalmente previsible. Por tanto, es inadecuado tomarlo como accidente, cuando lo que realmente pasó fue negligencia o un acto culposo, pues tanto la empresa como el consorcio sabían lo que iba a ocurrir en cualquier momento, y nunca tomaron las medidas. Es decir, podían prever el alcance de sus acciones y aun así, siguieron con su modo de actuar displicente e irresponsable.

Los valores de los daños según los tribunales de primera instancia para este caso fueron de 5000 millones (USD). De esta cantidad nada se ha pagado, pues en noviembre de 2001 el Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito de Estados Unidos rechazó el veredicto del jurado —que estableció el pago de la compensación—, con el argumento de que era demasiado severo para la pobre Exxon Mobil. Finalmente, el consorcio de Alyeska pudo acallar todas las denuncias

relativas al *Exxon Valdez* por dos el por ciento del costo conocido de los daños: alrededor de 50 millones de dólares. Este pago fue cubierto por una compañía aseguradora.

Hasta aquí una narración sucinta de los hechos del *Exxon Valdez*. ¿Pero qué justifica esos comportamientos?, ¿son actos morales?

Como señalábamos antes, esta empresa, en tanto sociedad económica o sus dirigentes, sigue la línea de un pensamiento tradicional, viendo a la naturaleza desligada de la sociedad, como un ente independiente que tiene la posibilidad de ser apropiada y de satisfacer necesidades de ganancias a través de su explotación.

La farsa del «compromiso social» de las organizaciones, en este caso de la *British Petroleum*, al consagrarse como Empresa Verde, no es más que un pretexto para no obligarse a nada y sacar bombos y platillos cada vez que se hace algo.

Mucho más exigente sería el hecho de reflexionar sobre sus impactos negativos organizacionales, e inscribirse en una red de corresponsabilidad para remediarlos. De hecho, la responsabilidad social tiene que ser fundada en un deber ético y político universal: el deber de justicia y sostenibilidad (Vallaey, 2012), aspectos de los que estos hechos adolecen completamente.

En los sucesos del *Exxon* se ocasionó la muerte de más de 250 000 aves marinas, 2800 nutrias, más de 300 focas de Groenlandia y millones de salmónes jóvenes. La actividad pesquera quebró en ese poblado. Una década después del desastre, los chenegas sacaron 20 toneladas de grasa negra de sus playas, en el pueblo Nanwalek, donde aún no se ha restituido la actividad pesquera, aumentando el nivel de pobreza entre los habitantes de la zona.

Entonces, ¿dónde quedó ese respeto por la apreciación del curso evolutivo de las cosas? ¿Qué noción se tiene sobre el valor intrínseco de la vida de esos seres sentientes? ¿En qué punto existe una valoración en sí de las especies y el ecosistema? ¿Todo responde a los intereses económicos, específicamente hablando, a la acumulación de capital?

Aún hoy muchos autores consideran que el mayor problema ambiental es la pobreza misma (Barkin, 2004:1054) que se genera a partir de estas actividades y sus consecuencias. En particular, de la mera exploración y extracción petrolífera y de los efectos ocasionados por la disminución de los gastos en planes de contención de derrames y modernización de maquinarias, que no garantizaría del todo la protección del entorno donde actúan, pero sí atenuarían su impacto, pues para asegurar mayor protección se debería rediseñar el modelo económico imperante.

El principal reto del comportamiento ambiental consiste en saber hasta dónde puede llevar el hombre la transformación de la naturaleza. Ese debe ser el principio rector de toda ética ambiental. La tecnología puede ampliar, sin duda, los márgenes del equilibrio ecosistémico, pero no de manera indefinida. Hay límites naturales para la construcción de los sistemas culturales, y más allá de esos límites, el mismo sistema cultural empieza a desmoronarse. La responsabilidad ambiental consiste, por tanto, en construir culturas adaptativas (Ángel y Ángel, 2002:13).

### 3. CONCLUSIÓN

Cuando una visión del mundo entendida como un lente cambia, modifica la percepción. Es decir, la realidad que se mira a través de él, el giro de una visión antropocéntrica a otra biocéntrica (o naturalista), está respaldado en un discurso ambiental; está desplazando el velo de apreciar el ambiente por su utilidad y lo está valorando como un fin en sí mismo.

Hoy no se puede entender lo humano sin la perspectiva dinámica de la naturaleza, así como de otros ambientes habitados por distintos organismos con sus relaciones de causas y efectos propios, pues el hombre es parte integrante de todo ese complejo sistema.

Bajo esa luz, la moral — como una forma de la conciencia social— sufre una transformación, pues integra también todo el mundo no vivo —el agua, el aire, la biósfera— que merece respeto a través de un valor moral otorgado por el hombre.

Así, la ética ambiental pasa a ser una disciplina que estudia la moral, pero con respecto a la totalidad de los seres vivos.

Tratar de reordenar en este sentido el actual discurso no es empresa fácil, pero traerá muchos beneficios que demostrarán que vale la pena reflexionar sobre el ambiente natural y la vida que posibilita. Todos los fenómenos, hechos humanos, pensamientos y formas de actuar están condicionados por dos variables: tiempo y espacio.

Estas condiciones histórico-concretas nos exhortan hoy al cambio de visión, pues de seguir en el camino que vamos, la auto-destrucción de nuestro entorno y de nosotros mismos es inminente.

En algunos textos constitucionales, como en Guatemala (Corzo, 2007:150), encontramos que el patrimonio natural es inalienable, o bien que la naturaleza también tiene derechos, por lo que debe respetarse su existencia, su mantenimiento y regeneración de ciclos vitales.

Esta visión no deja de resultar interesante, sobre todo porque en ocasiones surge la inquietud sobre si los seres vivos diferentes al hombre pueden ser titulares del derecho al medio ambiente. Ahora se incrementa al considerar igualmente a la naturaleza, lo que constituye un gran salto que debería analizarse.

Teniendo en cuenta la revisión hecha anteriormente, salta a la vista que la preocupación por el medio ambiente es una idea-fuerza constante en todo el documento, siendo al respecto un elemento fundamental a tener en cuenta para la salvaguarda del respeto a la dignidad de la persona, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Es decir, si se viola en alguna de sus variantes el ambiente, si no se garantizan los derechos fundamentales y si no se está siendo ético en el actuar en cualquier campo del conocimiento donde se estén desarrollando.

Otra idea de relevancia en el texto es el papel del hombre dentro de la naturaleza y no se ve al individuo por encima de ésta, sino que él está inmerso y forma parte de ella, participando de uno

y muchos sistemas (natural, social, cultural). No se ubica al hombre como principal artífice de la naturaleza, sino en una relación de igualdad entre el ambiente, la naturaleza y la vida, de la que él es sólo una expresión.

## NOTAS

1. Séptima Reunión del Comité Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, San Pablo, Brasil, 15-17 mayo 2002.
2. Elpais.com. El jefe de BP admite en el Congreso que el vertido "nunca debió ocurrir"; sobre el caso de derrame en el Golfo en abril del 2010, este diario publicó: En su comparecencia, Hayward (presidente de la trasnacional British Petroleum) ha tratado de ser humilde y solidario con el pueblo perjudicado por su empresa. "Comprendo enteramente la gravedad de la situación", ha declarado, "mi tristeza aumenta en la medida en que el desastre continúa". Pero los congresistas han exigido algo más que bonitas palabras. Le han recordado que, en los últimos cinco años, se habían recibido 760 denuncias por problemas de seguridad de BP, mientras que otras empresas de petróleo apenas tuvieron una docena. Hayward ha reconocido que entre 2005 y 2006 habían sufrido algunos incidentes en sus instalaciones, pero que éstos habían sido sustancialmente resueltos.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁNGEL, A. y ÁNGEL, F. (2002). "La ética de la Tierra. Ética y medio ambiente", en *Ética, Vida, Sustentabilidad*, México, DF, Edit. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, p. 13.
- BARKIN, D. (2004). "La responsabilización ambiental de las empresas en México", *Comercio Exterior*, Vol. 54, N° 10, octubre, p. 1054.

- BERBESHKINA, Z.; ZERKIN, D. y YAKOLEVA, L. (1985). ¿Qué es el materialismo histórico?, Moscú, Edit. Progreso, p. 279.
- CORTINA, A. y MARTÍNEZ, N.E. (2001). Ética, Madrid, España, Edit. Akal, S.A., pp. 22-23, 29-30.
- CORZO, E. (2007). *Derecho al medio ambiente adecuado. Reconocimiento jurídico y acceso a la justicia (Protección). Un esbozo*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, pp. 150.
- CHA, T. "¿Para qué sirve la naturaleza?" disponible en <http://www.ecosofia.org>. Consultado 10/11/2011.
- Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en [www.unesco.org/shs/ethics](http://www.unesco.org/shs/ethics). Consultado 27/09/2011, 13:35 hrs.
- ELIZALDE, A. (2002). "Otro sistema de creencias como base y consecuencia de una sustentabilidad posible", *Ética, vida y sustentabilidad*, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, p. 68.
- GONZÁLEZ, V.J. (2005). *Genoma humano y dignidad humana*, Barcelona, Edit. Antropos, pp. 54-57, 60.
- HERNÁNDEZ, N. (2009). *Las técnicas preventivas de protección ambiental en actividades mineras y petrolíferas. Especial referencia a los proyectos prospectivos*, tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada.
- JONAS, H. (1995). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Barcelona, Edit. Herder, pp. 33-40.
- KWIATKOWSKA, T. (2008) *Controversias de la ética ambiental*, Edit. Plaza y Valdés, México, D.F., pp. 20-26, 35, 40, 79, 96-97.
- Manifiesto por la vida. Por una ética para la sustentabilidad*, Séptima Reunión del Comité Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, San Pablo, Brasil, 15-17 de mayo de 2002.
- MOTOMURA, O. (2002). "Desarrollo sustentable: principios éticos para "hacer que las cosas pasen", *Ética, vida, sustentabilidad*, México, D.F., Edit. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, p. 33.

- NAREDO, J. (1996). *Economía y sostenibilidad. La economía ecológica en perspectiva*, Madrid, Edit. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, p. 15.
- PALAST, G. (2003). "El Exxon Valdez. La historia nunca contada", *The Ecologist*, noviembre.
- RUIZ CORREA, J. (2004). "Crímenes ecológicos de Exxon siguen impunes por retardo del sistema judicial de EEUU que pretende quebrar a PDVSA", *Revista del Sur*, marzo-abril, No. 149 y 150.
- VALLAEYS, F. (2012). *Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe* (IESALC-UNESCO), Bogotá, Colombia.

#### **Onil AZAHARES FERREIRA**

Estudiante del Programa de Maestría en Ciencias Ambientales, Facultad de Química, Universidad Autónoma del Estado de México. Lic. en Derecho de la Universidad de la Habana. V Congreso Internacional de Bioética. Toluca, Edo. de México, 2012. XI Congreso Asociación Nacional de Ciencias Ambientales, Querétaro, 2011. 1ra. Jornada Académica Latinoamericana Desarrollo, Ética y Sustentabilidad, Universidad Autónoma del Estado de México, agosto 2010.  
Correo Elec.: oazahares1984@yahoo.com

#### **J. Loreto SALVADOR BENÍTEZ**

Doctor en Humanidades: Ética, por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). Adscrito al Instituto de Estudios sobre la Universidad, Universidad Autónoma del Estado de México. Coordinador de la obra *Ética y Epistemología. Ser y hacer en la generación del conocimiento* (IESU/Ed. Hombre y Mundo, México, 2010); coautor del libro *En torno al sentido de la vida* (Ed. Torres & Asociados, México, 2010). Profesor-investigador, adscrito al Instituto de Estudios sobre la Universidad (IESU) UAEMex.  
Correo Elec.: jlsalvadorb@uaemex.mx